

NOTA DE PRENSA:  
Ante la propuesta de modificación de la legislación penitenciaria

La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria desea expresar las dudas que le surgen al analizar las modificaciones en materia penitenciaria propuestas por el Gobierno.

En primer lugar, esta organización pacifista desea reiterar su convicción de que no deben desarrollarse medidas excepcionales para el tratamiento de los presos por delitos de terrorismo, puesto que, según nuestro parecer, los presos de ETA no son presos cualitativamente diferentes y, por lo tanto, deben recibir el mismo tratamiento que el resto de los reclusos.

En este sentido, tenemos serias dudas y vemos con preocupación algunas de las reformas que se proponen, especialmente la de crear dos juzgados centrales de Vigilancia Penitenciaria para controlar el cumplimiento de las penas y la referida a la suspensión de progresión de grado por recurso del fiscal, ya que consideramos que estas medidas son tendentes a obstaculizar un derecho de cualquier persona presa recogido en la Constitución Española: el derecho a la reinserción.

Así pues, Gesto por la Paz, tal y como lo hizo en 1994 cuando publicó junto a *Denon Artean. Paz y Reconciliación* el documento **REINSERCIÓN** (\*), reitera su apuesta por la reinserción del preso en base a tres criterios:

- a) Desvinculación de la organización armada.
- b) Acatamiento de las reglas y principios básicos democráticos
- c) Reconocimiento del daño causado

(\*) Dicho documento está a disposición de quien lo desee en la página web de esta organización [www.gesto.org](http://www.gesto.org)

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA

16 de enero de 2003

